

interprofesionalgranada@gmail.com
interprofesional.wordpress.com
Facebook: Asamblea Interprofesional Granada
Local de la Ribera: C/ Santa Rosalía, 18

El periódico para dar voz
a la clase trabajadora

Número

74

Junio

2021

El **Megáfono**



La salud mental y la clase trabajadora: por una solución colectiva y de raíz.
Más de un año de Estado de Alarma.
Lo perdido en tiempos de pandemia.
Movilizaciones en la Bahía de Cádiz.
Historia del Movimiento Obrero: La Revolución Sandinista.
Derecho a la vivienda y Poder Judicial.

30
céntimos

LA SALUD MENTAL Y LA CLASE TRABAJADORA: POR UNA SOLUCIÓN COLECTIVA Y DE RAÍZ

En el número anterior de El Megáfono, trajimos un artículo en el que a modo de síntesis se planteaba que la lucha por los servicios públicos sanitarios era una tarea ineludible del movimiento obrero. Se trataba pues de plantear la salud como el resultado de un proyecto colectivo de sociedad. Hoy queremos tratar esta cuestión fijándonos en lo que cada vez empieza a ser más comentado en diferentes estudios: el sesgo de clase que tiene la salud mental y cómo esta se ve golpeada por la precariedad laboral y el desempleo que afecta a cientos de miles de jóvenes con las situaciones de ansiedad y estrés que llevan aparejadas.

Con este artículo queremos ir más allá del debate reciente sobre los efectos que en la salud mental está teniendo la crisis del covid con los confinamientos y las medidas de distanciamiento social y sus efectos sobre la socialización. Este debate cobró cierta visibilidad con la intervención en el Congreso del diputado Iñigo Errejón y sobre todo con la exclamación del diputado del PP, Carmelo Romero, que lo invitó a “irse al médico”.

Y es que hay que recordar que para los jóvenes de clase trabajadora, en términos de futuro, el capitalismo tiene cada vez menos que ofrecerles salvo soluciones de “escapismo”: la crisis actual viene a superponerse sobre la crisis anterior, cuando aún no habían conseguido rehacerse de los efectos de la anterior. Basten algunos datos para ilustrar esto: si en la crisis de 2008, el porcentaje de jóvenes entre 16 y 19 años en desempleo alcanzó un máximo en 2013 con un 76%, en octubre de 2020 el porcentaje está en un terrorífico 60%. Y de igual manera mientras el porcentaje para los jóvenes entre 20 y 24 años estaba en un 53% en 2013, donde alcanzaba su máximo, en octubre de 2020 sigue en un 40%.



La consecuencia natural de este hecho, con un país y un modelo productivo acorde al papel que la división internacional del trabajo dentro de las relaciones capitalistas nos otorga, es en palabras del director general de Economía y Estadística del Banco de España, Óscar Arce, “que la incertidumbre sobre la renta futura es mayor entre los jóvenes, los trabajadores con contrato temporal y aquellos con rentas bajas”. Y esa incertidumbre se traduce en efectos demolidores precisamente, aunque no de manera exclusiva, sobre la salud mental.

Los efectos sobre el estado anímico se han mostrado especialmente relevantes en los jóvenes que, por su situación económica y de precariedad, compartían piso o seguían viviendo aún con sus padres. Y a esto se añade el que la



prestación de servicios públicos relativos a la salud es deficiente y escasa con citas que se van alternando de mes en mes cuando no con espacios aún mayores. En muchos casos incluso se llega a la situación de tener que elegir entre poder pagar el alquiler o ser diagnosticado con lo que eso implica en relación al empleo, a su mantenimiento o a su acceso, cuando el poder patronal es casi omnímodo y la organización laboral de los trabajadores escasísima: una baja en muchos casos implica que no vuelvan a contar contigo.

Y llegados a este punto podría plantearse que de lo que se trata, para afrontar este problema, es de aumentar la inversión pública que facilite el acceso a la atención psicológica de calidad. Sin duda que esto contribuiría a mejorar la situación pero no implica romper con una lógica que, desde la perspectiva de clase trabajadora, tenemos que cuestionar: “lo que tengo, sea bueno o malo, es mi problema porque para eso soy un sujeto individual y estoy en una sociedad individualista”. En una sociedad de la libertad que nos diría Isabel Díaz Ayuso. Tampoco el recurso a los fármacos es solución de nada: es lo más inmediato y lo más rápido pero al mismo tiempo es la mayor evidencia de nuestro fracaso colectivo como sociedad y del peaje que a diario el capitalismo hace pagar a miles de trabajadores.

Desde una perspectiva de la clase trabajadora, cuidar la salud mental es construir una sociedad donde los jóvenes puedan tener un acceso a la vivienda garantizado, donde no tengan que estar encadenando contratos nuevos de mes en

mes, o trabajando como becarios hasta más allá de los 30 años, donde los salarios que cobren no estén por debajo del salario mínimo interprofesional de manera sistemática, donde se pueda trabajar según el convenio laboral y no bajo el amparo o “desamparo” de la ETT de turno que nos llame para echar unas horas o unos días o del patrón que nos toque.

Porque como se decía en un artículo del diario El Salto, por Marta Carmona y Javier Padilla, “la medicina y la psicología en muchas (muchísimas) ocasiones son utilizadas como instrumentos de atomización de las respuestas colectivas, de responsabilización individual sobre problemas en los que la responsabilidad hace mucho que quedó fuera del individuo”

Y por ello, la respuesta tenemos que buscarla de manera colectiva y por decirlo en palabras de Marta Sanz,

***“voy a dejar de ir al
ambulatorio para
pasarme por el
sindicato. Es posible
que, con esa decisión,
mi salud mejore”.***



MÁS DE UN AÑO DE ESTADO DE ALARMA

Los primeros momentos cuando fue instaurado el estado de alarma y más tarde con el confinamiento domiciliario total que sufrimos todos/as los/as ciudadanos/as, desde el colectivo de trabajadores/as que componemos la plantilla de transportes Rober y desde la responsabilidad que teníamos al ser considerados un colectivo esencial en esos momentos tan críticos, ya que se tenía que garantizar la movilidad para otros colectivos también catalogados como esenciales (sanitarios, ayuda a domicilio, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc....), para nosotros supuso un reto importante. En primer lugar nos tuvimos que enfrentar a un ERTE en nuestra empresa el cual consideramos entonces y así lo seguimos considerando no se nos tenía que haber aplicado como concesionaria pública que somos, tema que está judicializado y llegaremos hasta el final luchado por los intereses de los/as trabajadores/as de esta empresa. Nos encontramos con la total falta de todo tipo de material de protección, que nosotros como trabajadores tuvimos que buscar y que gracias a la solidaridad de colectivos y empresas que muchas de ellas desinteresadamente nos proporcionaron mascarillas, guantes, hidrogel desinfectante, etc y pudimos poner a disposición de los/as compañeros/as el citado material profiláctico cuando incluso escaseaba en los hospitales. En esos momentos de inicio de la pandemia todo era nuevo y desconocido para todos/as, se percibía en el ambiente el miedo a lo desconocido y cierta desconfianza en el trato habitual entre personas usuarias y trabajadores/as. Poco a poco se fue normalizando algo la situación o quizá solo era la falsa sensación de seguridad que el tiempo va dando.

En nuestra empresa se nos aplicó como mencioné anteriormente un ERTE por fuerza mayor que a día de hoy se encuentra judicializado, ya que consideramos que como concesionaria pública no se nos debería de haber aplicado dicho ERTE o en su caso que se nos debería de haber complementado el salario hasta completar el 100%. Tanto desde el Ayuntamiento como por parte de la empresa Rober nunca tuvieron voluntad de negociar nada al respecto, por lo que una vez más ni las empresas ni las administraciones públicas estuvieron a la altura de las circunstancias con la clase trabajadora, de la que siempre

encontraron plena disposición como servicio esencial que ellos mismos catalogaron y que no se nos debe de olvidar que al comienzo de la pandemia todo era desconocido y sin apenas contar con material de protección del que fueron incapaces tanto la empresa como el ayuntamiento de proporcionárselo a los/as trabajadores/as como así era su obligación y responsabilidad.

En el mes de junio después de analizar la situación y ver que la empresa Transportes Rober en connivencia con el Ayuntamiento de Granada estaban manteniendo un ERTE artificial, tras exigirle a la empresa la retirada del ERTE y ante la negativa de esta, no nos quedó otra opción que hacer una concentración de trabajadores/as en la puerta del Ayuntamiento el día 26 de junio para exigirle al consistorio la retirada del ERTE y la restauración del servicio público de autobús al 100%. Nuestras exigencias fueron atendidas: el ERTE fue retirado y el servicio también fue instaurado el día 1 de julio de 2020 comenzando desde ese día a operar con las garantías de seguridad tanto para el trabajador/a como para el ciudadano/a. Una vez más nos damos cuenta que agotada la vía negociadora no nos queda otra a los trabajadores/as que unir fuerzas y luchar por nuestros derechos y los derechos de los/as ciudadanos/as para combatir los abusos tanto de las empresa que en muchas ocasiones se aprovechan de las situaciones para sacar rédito, como de las administraciones públicas que en demasiadas ocasiones no son garantes como debieran de salvaguardar los derechos de los trabajadores/as y ciudadanos/as.

Desde Rober hemos vivido como multitud de empresas, e incluso desde las mismas administraciones públicas se han hecho multitud de ERTES, muchos de ellos sin justificación y aprobados por unas administraciones insensibles hacia el colectivo de trabajadores/as, más preocupadas por las empresas que por el mayor capital que tienen estas que son sus trabajadores. En Rober históricamente hemos sido un colectivo combativo en lo que a nuestros derechos se refiere y en esta ocasión una vez más hemos demostrado que una clase trabajadora unida y con la razón de nuestra parte podemos ir a pelear por nuestros derechos con la cabeza muy alta donde sea necesario. Desde Rober animamos a otras empresas a que se organicen sindicalmente, ya que ante acontecimientos de la gravedad que hemos vivi-

do es esencial un colectivo organizado y cohesionado para impedir que los derechos de la clase trabajadora nos sean pisoteados.

Como trabajadores de un servicio público y que en los peores momentos de la pandemia como ya comenté antes fuimos catalogados como servicio esencial, a día de hoy nos sentimos traicionados por las administraciones públicas ya que llegado el momento de vacunar, para ellos ya dejamos de ser trabajadores/as esenciales, por lo que tras solicitarlo en varias ocasiones, se nos ha negado el derecho que creemos nos corresponde a ser vacunados para garantizar tanto la seguridad de los trabajadores/as, como de los cientos de usuarios con los que mantenemos contacto a diario.

Por último y a modo de despedida solo agradecer a todos los compañeros/as de Transportes Rober el apoyo que nos habéis dado sobre todo este último año tan difícil de gestionar ante esta pandemia que nos ha sobrevenido y que es algo tan excepcional como imprevisto y que con la perspectiva que nos da el tiempo hay cosas que se podrían haber hecho de otra forma, aunque creo que como colectivo hemos sabido superarlo y salir adelante con ganas de seguir trabajando y luchando.

A los compañeros de otras empresa transmitiros mucho ánimo y fuerzas para seguir peleando día a día por vuestros derecho, sabiendo que vienen tiempos muy duros donde muchas empresas van intentar aprovechar la situación para sacar partido y quitar derechos laborales a la clase trabajadora. La única fórmula para luchar contra esto es la máxima unidad posible de los trabajadores/as, tanto en la negociación colectiva como en la lucha sindical organizada dentro de las empresas.

Desde el colectivo de trabajadores de Rober os transmitimos nuestro apoyo a todos/as los que estáis pasando por un mal momento tanto laboral como personal y nos ponemos a vuestra disposición para cualquier cosa que necesitéis y podamos ayudaros.

José Manuel Roldán González
Presidente del Comité
de Transportes Rober SA

LO PERDIDO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Es una lucha continuada por mantener nuestros puestos de trabajo con los derechos y condiciones de un trabajador deportivo con formación y experiencia para realizar un servicio público muy agradecido por el usuario y algo menos por los altos cargos, que en tiempos de pandemia hemos sufrido notablemente las restricciones como otros sectores y las reducciones en el salario y en algunos casos hasta la extinción de la actividad laboral.

Hemos perdido un mes y medio de trabajo, hemos perdido clases, hemos perdido compañeros, hemos perdido alumnos, hemos perdido una piscina (cierre de la piscina de Arabial) etc. Y después de meses de trabajo cobrando los días veintitantos de cada mes, al fin llega abril para darnos esperanza con un juicio que deseamos nos haga justicia, pero finalmente ha sido retrasado hasta junio y habrá que armarse con más paciencia aún. También llegó el ERTE en abril a los cinco meses de trabajo para a fin de males ser otra decepción ya que resultó estar mal calculado por los datos que envió la empresa Ebone al SEPE y tendremos que devolver la cuantía. Seguimos con la precariedad del trabajador con perspectivas inciertas. Pues como conocimos nuestras piscinas y el trabajo que realizamos en ellas ya no volverá, para bien o para mal.

**¡¡¡Pero a pesar de todo ello,
los trabajadores seguimos fuertes
y unidos, dispuestos a luchar
por nuestros derechos laborales
y por recibir lo que nos
corresponde por ley!!!**

Sección Sindical de
Ebone-CCOO

MOVILIZACIONES EN LA BAHÍA DE CÁDIZ

El pasado 10 de abril, la Confluencia Sindical lanzó una convocatoria de movilización para hacer frente a la política de desmantelamiento industrial que está siendo llevada a cabo por la patronal desde hace tiempo con el objetivo de cambiar el modelo productivo hacia el turismo.

La asistencia fue bastante numerosa, entre seis mil y siete mil personas: trabajadoras y trabajadores del metal (Navantia y Airbus, principalmente); sindicatos, colectivos sociales (mareas de pensionistas de Cádiz, Puerto Real y El Puerto, marea verde, marea blanca, etc.), y partidos políticos como el PCPE.

Para llegar a esta convocatoria, se ha estado llevando a cabo desde la huelga del metal del pasado verano asambleas periódicas en los distintos centros de trabajo de la Bahía, fundamentalmente en las tres factorías de Navantia (Puerto Real, San Fernando y Cádiz), así como en Airbus en sus dos factorías (Puerto Real y El Puerto). De igual forma, se han llevado a cabo asambleas populares en localidades como Puerto Real, Cádiz, San Fernando y El Puerto, todas con una afluencia aceptable de personas (una media de 200 asistentes). También se ha llevado a cabo una amplia campaña de pegada de carteles, reparto de folletos informativos, etc. Tras esta convocatoria, la Confluencia Sindical ha continuado con el trabajo de agitación y organizativo para el 1º de mayo.

Es significativo que, tras el éxito de la manifestación del 10 de abril, la reacción no se hizo esperar por parte de las centrales sindicales mayoritarias que se han volcado en Cádiz, con la intención de restar protagonismo a la Confluencia Sindical entre las masas obreras, contando con la colaboración de organizaciones de marcado carácter pequeño-burgués (pacifistas y ecologistas esencialmente) que exigieron que este primero de mayo las manifestaciones se celebrasen de forma unitaria, en nombre de una pretendida “unidad de los sindicatos”. Naturalmente, desde la Confluencia Sindical se les respondió que no era aceptable esa pretendida “unidad” a cambio de rebajar los principios y abandonar la

defensa de los intereses de la clase obrera.

En cuanto a la manifestación del 1º de mayo, que también ha contado con una numerosa participación. Se vivieron momentos emocionantes como el encuentro que tuvo lugar entre la manifestación de la Confluencia y la de los trabajadores y trabajadoras de Airbus, que habían salido desde la factoría de Airbus de Puerto Real, cruzando el puente nuevo de la bahía, uniéndose a la manifestación que recorrió los barrios obreros de Cádiz, donde nos encontramos con el apoyo de sus vecinos y vecinas.

El manifiesto de este 1º de mayo habla de lucha de clases y se denuncia los casos de represión laboral y sindical, a lo que habrá que responder con ORGANIZACIÓN Y LUCHA. De igual forma se llama a la prolongación de este 1º de mayo el día 2 y el 3... y todos los días del año en esta unidad de la clase trabajadora hasta la consecución de todas sus reivindicaciones, bajo el lema que ya se ha convertido en el grito de guerra de la clase obrera gaditana: ¡Una sola clase, una sola lucha!

En el cierre, un recordatorio: nuestra exigencia del archivo inmediato de los expedientes administrativos y la retirada de cargos contra la compañera y compañeros de Airbus que fueron detenidos por “desórdenes públicos”, porque no los vamos a dejar solos, unidos y unidas haremos frente a la represión. “Nuestra lucha no es la que causa desórdenes públicos, sino la patronal, que nos deja en la calle y nos condena a la miseria o a ser los camareros de Europa (...) Vamos a responder a todas y cada una de sus agresiones con más fuerza y, sobre todo, con más unidad, que es la única forma de vencer y lograr que la clase obrera tome en sus manos el control de su futuro, porque nadie nos va a regalar nada, tenemos que conquistarlo...”.

!!! SOLO EL PUEBLO ORGANIZADO SALVA AL PUEBLO!!!



HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO: LA REVOLUCIÓN SANDINISTA

A principios del siglo XX, en Nicaragua, los productores de café son el grupo más poderoso de la sociedad. Su riqueza se basa en la expropiación de tierras a los indígenas y en la explotación de los trabajadores. Cuando Estados Unidos decide comerciar en Nicaragua, el dictador Zelaya les permite inversiones en minería, bananos, maderas y transporte. Pero se niega a permitir la construcción de un canal interoceánico similar al de Panamá; un canal militar y comercialmente estratégico. Es por eso por lo que en 1909 los Estados Unidos invaden Nicaragua, derrocan a Zelaya y colocan como presidente al conservador Díaz, quién entrega la soberanía del país a los Estados Unidos. En 1915, Emilio Chamorro (enviado de Díaz a Estados Unidos), sin saber inglés firma el tratado Chamorro-Bryan por el que los estadounidenses obtienen la autorización para construir el canal interoceánico. Los Estados Unidos pasaron a controlar el café y los nicaragüenses a depender de esos para el 70% de su comercio. Asegurados sus negocios, los estadounidenses se retiran dejando un gobierno de coalición entre conservadores y liberales.

En 1926, los conservadores expulsan a los liberales del gobierno, lo que provocó la guerra civil. Ese mismo año, en medio del caos, EEUU invade nuevamente buscando custodiar sus in-

tereses económicos. Pero esta vez las clases populares resisten la ocupación extranjera. Surge así, en 1927, la guerra de Liberación Nacional encabezada por Sandino (hijo ilegítimo de un acaudalado y de su sirvienta).

Un efervescente nacionalismo busca terminar la ocupación y la imposición de gobernantes al servicio de los Estados Unidos. Así, campesinos, obreros, artesanos, pequeños productores y algunos intelectuales de clase media forman el Ejército Popular Sandinista, que tras varios enfrentamientos, en 1933 fuerza a los estadounidenses a abandonar Nicaragua.

Liberado el país, los nicaragüenses acuden a votar y es elegido presidente el liberal Juan Bautista Sacasa. Sandino y su ejército reconocen el triunfo y abandona la lucha armada. Pero en 1934, la guardia Nacional -un grupo del ejército nicaragüense formado por los Estados Unidos- asesina a Sandino por orden de la embajada estadounidense en Managua. Su padre, al oír los disparos dice: Ya los están matando. Siempre será verdad que el que se mete a reden-



tor muere crucificado.

La guardia Nacional está comandada por Anastasio Somoza García, sobrino de Sacasa y fiel a los Estados Unidos. Por eso, en 1936 EEUU avala el golpe de estado de Somoza y lo convierte en presidente de Nicaragua. Roosevelt reconoce públicamente que, aunque Somoza es un gobernante despótico es aliado estadounidense.

En 1940, la expansión de cultivos de algodón fuerza el desplazamiento de campesinos. Algunos se resisten y Somoza los reprime con dureza. Las ciudades comienzan a llenarse de campesinos pobres y sin trabajo. En 1947 se inició un periodo de presidentes puestos a dedo por Somoza a través de presiones y fraudes electorales. Durante ese periodo y ante el temor por revueltas, Somoza encierra dirigentes socialistas. En 1950 muere el presidente Roman y Reyes, un tío de Somoza, y el propio dictador asume el poder una vez más.

En 1956, un poeta llamado López Pérez mata a Somoza. El pueblo comienza a dar señales de intolerancia, se declara el Estado de Sitio y muchos opositores son encarcelados, como el conservador Chamorro, quien es torturado. En 1957 asume el presidente del Congreso -quien es nada menos que Luis Somoza Debayle, hijo del dictador- que hereda el poder, la fidelidad de la guardia Nacional, la amistad de los Estados Unidos y una enorme fortuna personal (que incluye el 50% de las tierras cultivables de la nación). El pueblo pierde toda esperanza de elegir alguna vez a su presidente. El desempleo se vuelve insostenible y las ciudades se transforman en antros de pobreza.

En 1961, jóvenes políticos inspirados por la reciente revolución cubana y que retoman el espíritu nacionalista y guerrillero de Sandino, fundan el Frente Sandinista de Liberación Nacional. Entre ellos se encuentran Carlos Fonseca Amador. Los campesinos, cansados de los abusos y de las matanzas, conforman la base del frente Sandinista y establecen campamentos en las montañas para atacar desde ahí a las fuerzas somocistas y al apoyo estadounidense.

En 1962 el frente es desconocido para la mayoría de los nicaragüenses, sin embargo sur-

gen varios revolucionarios de las barriadas populares; hombres y mujeres que encuentran en la guerrilla sentido sus vidas, una relación de pertenencia y la esperanza de progreso. En 1963, Luis Somoza termina su mandato y coloca como presidente a su hombre de confianza, René Gutiérrez, quien mantiene calmados los ánimos con la entrega de terrenos y billetes a las clases más bajas. Ese mismo año, se une el Frente Sandinista de Liberación Nacional un estudiante de derecho que participa activamente en la organización, Daniel Ortega.

Con nuevas elecciones a la vuelta de la esquina, la UNO, una alianza de partidos, se manifiesta contra el somocismo en Managua. Chamorro, en "La Prensa", su diario, realiza propaganda a favor de la UNO. El pueblo está cansado del poder de Somoza y Gutiérrez manda a reprimir a los manifestantes. Ese 22 de enero de 1967, en la Avenida Roosevelt, mueren 1500 manifestantes. Los líderes de la UNO se refugian en un hotel, que es atacado a cañonazos por un tanque del ejército. Al día siguiente, Chamorro es detenido una vez más y en medio del caos Gutiérrez le entrega el poder a Anastasio Somoza Debayle, hermano de Luis y más duro represor. El 6 de agosto, en la comarca El Bijagüe, el Frente Sandinista combate contra fuerza del nuevo dictador. La aviación ataca poblados rurales para terminar con la guerrilla y con sus colaboradores mientras en todo el país el ejército mata a estudiantes, obreros, sindicalistas a todo supuesto colaborador del Sandinismo.

En 1972 un terremoto azota el país, en particular a la ciudad de Managua. Hay miles de muertos y heridos, 52.000 personas sin trabajo y 250.000 que tienen que desplazarse. En 1975, la guerrilla del frente está estancada: sin el masivo y necesario apoyo de obreros y campesinos. En 1976, mientras Ortega organiza guerrilla rurales y urbanas, Fonseca Amador es atrapado y asesinado por las tropas de Somoza, y en 1978 también asesinan a Chamorro, quien entonces lidera la Unión Democrática de Liberación. Tras su muerte, el pueblo sale a la calle a romper y a quemar todos los símbolos de la dictadura. El FSLN, ahora sí apoyado masivamente, toma las poblaciones de Rivas y Granadas. Un levantamiento indígena ocupa la ciudad de Masasha y resiste la represión de la Guardia Nacional, y cuando estalla la rebelión barrial de Samaya,

León, Chinantega y Esteli, Somoza hace bombardear los barrios con el resultado de 5000 muertos y 10000 heridos.

En febrero de 1979 se crea el Frente Patriótico Nacional (FPN), que agrupa a varios partidos políticos y sindicatos antisomocistas. Una de sus principales figuras es Daniel Ortega. El 4 de julio de 1979 el Frente llama a una huelga general y los pobladores de los barrios toman la calle. El 10 de julio se inician los combates en Managua y la Guardia Nacional, obligada a repartir sus fuerzas varios frentes, se ve sobrepasada por la revuelta popular. Managua se llena de barricadas, humo, olor a pólvora y gritos de dolor y victoria. El recuerdo de Sandino se hace presente en los rostros de miles de pobres de Ni-

caragua. El 17 de julio, sin apoyo de Carter -presidente de los Estados Unidos- Somoza huye a Miami.

El 19 de julio de 1979 se instaló un nuevo gobierno de Reconstrucción Nacional, constituido por sandinistas y otros opositores, entre los que se encuentra Daniel Ortega, quien en 1984 llega a la presidencia para continuar la causa del Frente Sandinista de Liberación Nacional. Impulsa la reforma agraria, la nacionalización de las minas, la pesca y los recursos naturales e inicia campañas masivas de salud y educación. Es el triunfo de una revolución iniciada en 1927 por un campesino de Niquinohomo y continuada durante medio siglo por un pueblo unido en busca de su libertad.



DERECHO A LA VIVIENDA Y PODER JUDICIAL

Desde la plataforma de Stop Desahucios Granada 15M, queremos denunciar la problemática fundamental que nos encontramos en las instituciones cuando tratamos de tutelar el derecho más elemental sobre el que se configuran todos los demás: el derecho a la vivienda, articulado como principio rector del ordenamiento jurídico en el artículo 47 de la Carta Magna.

En términos generales, el poder judicial sistemáticamente incumple la normativa contenida en los Tratados Internacionales que hemos suscrito como Estado. Con frecuencia nos encontramos ante procesos judiciales en los que no se garantizan los derechos de los menores y su protección jurídica. Son muchos los procedimientos en los que magistrados y jueces decretan el lanzamiento de familias económicamente vulnerables sin haber ponderado otras opciones menos gravosas y sin garantías de alternativas habitacionales para los menores de edad, las hijas e hijos de la clase trabajadora.

A lo anterior se unen las reticencias en la aplicación de figuras jurídicas amparadas por el Derecho, como el estado de necesidad como causa eximente de la responsabilidad criminal (artículo 20.5 del Código Penal). La aplicación de esta figura, tras la acreditación de los requisitos exigidos legalmente, permitiría eximir de responsabilidad criminal a las familias obreras que ocupan viviendas vacías en manos de entidades bancarias o de otros grandes tenedores, al no dejarle el Estado ninguna otra opción para satisfacer su necesidad permanente de acceder a un bien de primera necesidad como es la vivienda. Las trabajadoras y los trabajadores ya nos hemos cansado de ver cómo los poderes públicos incumplen el mandato constitucional de remover los obstáculos que impiden la igualdad efectiva entre la ciudadanía (artículo 9.2 de la Constitución).

Desde Stop Desahucios Granada 15M, consideramos que es urgente que en los Juzgados se implementen, entre otras, las siguientes medidas:

- **Implementar protocolos específicos para los procesos de desahucios** en los que se atiendan las situaciones de especial vulnerabilidad y que lleven a los Juzgados que conocen de estos asuntos a actuar de manera uniforme. Estos protocolos, deberían contemplar, entre otras, las siguientes medidas:
- **Suspensión de lanzamientos en los siguientes supuestos:**
 - Cuando no hay alternativa habitacional: esto garantizaría el derecho a la vivienda y, en todo caso, la función social que se le presupone a la propiedad, con independencia de su titularidad.
 - Cuando el desahucio es instado por un gran tenedor que no justifica la finalidad del inmueble sobre el que recae ese lanzamiento. En multitud de ocasiones, quienes instan el desahucio (ya sea por precario, por ejecución hipotecaria o por falta de pago del alquiler) es un gran tenedor, es decir, un propietario de más de diez viviendas. Este puede ser una entidad bancaria, una filial inmobiliaria de esa entidad bancaria (Coral Homes Slu o Buildingcenter) o una empresa pública de vivienda (Visogsa). Desde Stop Desahucios 15M, consideramos que, si quien va a instar el desahucio es un gran propietario que no acredita que desahucia porque esa vivienda va a ser adquirida de manera inminente por otra familia (porque haya ya una precompra o se haya firmado ya un contrato de alquiler), desde el Juzgado se tendría que poder acordar la suspensión del desahucio en base también cuando no hay alternativa habitacional. Porque lo que estamos viendo es a los Juzgados ejecutar desahucios para que esas viviendas sobre las que recae el lanzamiento, al final, queden vacías, en manos de esos grandes tenedores.
 - Cuando haya menores de edad en la vivienda. Los menores suelen estar socializados en función de su domicilio, plenamente integrados: por la escuela a la que asisten, por las

actividades extraescolares que llevan a cabo, por los servicios de salud, por la cercanía de familiares o amigos... El desahucio ya es un hecho traumático en sí, pero que se lleve a cabo cuando hay menores en la vivienda que ven alterado no solamente el domicilio habitual, sino todos los elementos que integran su día a día, es más difícil aún.

- Cuando no se superen determinados niveles de renta, especialmente, prestando atención a los supuestos de familias monoparentales.
- **Participación activa de los Servicios Sociales competentes por razón del territorio en la búsqueda de alternativas habitacionales dentro de los procesos de desahucio** → Actualmente, y lo sabemos por los procesos de desahucio que tenemos, cuando el Juzgado requiere a Servicios Sociales para que estos informen, en un determinado asunto, sobre una situación de vulnerabilidad específica, este organismo se limita a enumerar de forma genérica las rentas mínimas de inserción que se pueden solicitar desde el ámbito municipal o a negar que existan alternativas habitacionales en los municipios. Pero esto no resuelve en nada la situación de vulnerabilidad económica de la familia afectada, ni tiene ningún tipo de vinculación para los Juzgados o Tribunales que resuelven sobre el desahucio. Por tanto, estos protocolos deben tener no solo un mayor peso jurídico dentro del proceso de desahucio, sino también de-

ben abordar estos problemas con un papel verdaderamente activo, intentando abordar soluciones para que el desahucio decretado judicialmente sea, en todo caso, la última opción a contemplar.

- **Activación de procesos de mediación intrajudicial**, en los supuestos en los que quienes instan los procesos de desahucios son grandes tenedores que, como hemos señalado, muchas veces no justifican (más allá de alegar la propiedad de un inmueble) la finalidad que le van a dar a la vivienda sobre la que instan el desahucio, desde el Juzgado se tendría que crear una oficina de mediación intrajudicial para que estos litigios no terminasen en un desahucio, especialmente, cuando afecta a familias económicamente vulnerables. Desde los Juzgados, al igual que en la Jurisdicción social existe esa conciliación previa obligatoria, también debería favorecerse este tipo de procesos de mediación para lograr, desde ese ámbito intrajudicial, negociar soluciones sostenibles, por ejemplo, el alquiler social.

Por eso desde la Plataforma Stop Desahucios Granada 15M, como movimiento de vivienda, vamos a dar también la batalla jurídica en las instituciones, en los Juzgados y Tribunales, exigiendo justicia para nuestra clase. Y ello porque nos merecemos otras condiciones materiales de vida. Y ello porque nos merecemos vivir con dignidad.

ahora más que nunca **AQUÍ SEGUIMOS**

 afectadosporlahipotecagranada.com
 pahgranadastopdesahucios@gmail.com
 facebook.com/pahgranadastopdesahucios/

  666 016 025
 twitter.com/PAHgranadaStopD

SUMINISTROS

ALQUILERES



HIPOTECAS

Tira

CÓMICA



@LaColmena

SUDOKU

7			5			2		9
			1	3		6		
								8
9				6				
	5	3				8	9	
				2				7
4								
		1		5	2			
3		7			4			6

Próximas convocatorias:

- 12 de Junio, movilizaciones estatales en defensa de la sanidad pública organizadas por la Coordinadora Antiprivatización de la Sanidad
- Cada jueves a las 10:30 en Isabel la Católica, movilizaciones de Stop Desahucios Granada 15M en defensa del derecho a la vivienda

UNIFICAR LAS LUCHAS ★
SOLIDARIDAD OBRERA ★